



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 1.681.-/

MAT.: Aprueba entrega de terreno en usufructo a JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

LAJA, marzo 21 de 2016

VISTOS:

1. Certificado N° 68 de Secretaria Municipal, de fecha 01.03.2016.
2. Acuerdo N° 43 de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 23.02.2016.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE entregar o ceder en usufructo en forma gratuita, por el término de treinta años a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –JUNJI-, un retazo de terreno 2.500 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en setenta y dos coma noventa y nueve metros, con resto del Lote Uno guión A uno; SUR, en sesenta y nueve coma diecisiete metros, con Lote Uno guión A dos, de propiedad Municipal; ORIENTE, en treinta y cuatro coma sesenta y un metros con Avenida Los Ríos; y PONIENTE, en treinta y cinco coma cero siete metro con Calle Celulosa, que forma parte del predio denominado Lote Uno guión A Uno, ubicado en Avenida Los Ríos sector Ex – Aeródromo, de la Comuna de Laja, Provincia y Región del Bío-Bío, resultante de la subdivisión del Lote Uno guión A.

La cesión quedará sujeta a la condición resolutoria que la usufructuaria destine el inmueble para la construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil enmarcado en el programa Meta Presidencial 2016, dentro de los dos años siguientes a su entrega.

El dominio del inmueble municipal figura inscrito en un paño de mayor extensión a fojas 376 vuelta, N° 432 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Laja.

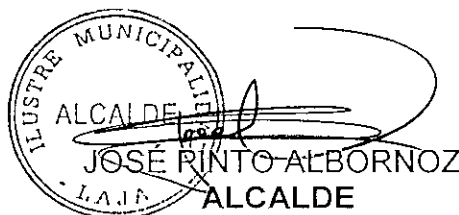
2.- AUTORIZASE al Señor Alcalde para los efectos de constituir usufructo por 30 años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI-.

3.- ORDÉNASE suscribir entre la Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI-, la escritura correspondiente e inscripción competente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Alborno
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Control
- D.A.E.M.
- SS.MM ✓